

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

-Dña, Maria del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES

- Dña. M^a Dolores Huecas González
- Dña. Esther Toledo Pérez.
- D. Pedro Montañez González
- D. Enrique J. Hijosa Garcia
- D. Adolfo Burgos Calvo
- D. Adrián Caballero García
- D. José Luís Martínez García
- Dña. Sara Garcia Fernández.
- D. Juan Carlos Chozas del Valle

En Magán, siendo las veinte horas del día dos de febrero de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. Maria del Carmen Pedraja Nieto, dándose el quórum necesario, asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

**CONCEJALES NO ASISTENTES CON
EXCUSA:**

- D. Raúl Herrero Garcia,

SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

**PUNTO NUMERO UNO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

Por la Secretaria se ha dado copias a los señores concejales de las actas celebradas los días; 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2016, las cuales encontrándolas conformes, se aprueban por unanimidad de los señores concejales presentes.

PUNTO NUMERO DOS.- DESPACHOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 24 de noviembre de 2016 hasta el día de la fecha, 2 de febrero, advirtiendo la secretaria que todos los decretos también están a disposición de los señores concejales en la pagina de la sede electrónica, en la siguiente dirección : <http://magan.sedelectronica.es/transparency/> según detalle:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| -Decreto núm. 258 de fecha 25-11-2016 | -Decreto núm. 271 de fecha 01-12-2016 |
| -Decreto núm 259 de fecha 25-11-2016 | -Decreto núm. 272 de fecha 02-12-2016 |
| -Decreto núm. 260 de fecha 25-11-2016 | -Decreto núm. 273 de fecha 02-12-2016 |
| -Decreto núm. 261 de fecha 27-11-2016 | -Decreto núm. 274 de fecha 02-12-2016 |
| -Decreto núm 262 de fecha 27-11-2016 | -Decreto núm. 275 de fecha 07-12-2016 |
| -Decreto núm. 263 de fecha 28-11-2016 | -Decreto núm. 276 de fecha 07-12-2016 |
| -Decreto núm. 264 de fecha 28-11-2016 | -Decreto núm. 277 de fecha 09-12-2016 |
| -Decreto núm. 265 de fecha 28-11-2016 | -Decreto núm. 278 de fecha 09-12-2016 |
| -Decreto núm. 266 de fecha 28-11-2016 | -Decreto núm. 279 de fecha 12-12-2016 |
| -Decreto núm. 267 de fecha 28-11-2016 | -Decreto núm. 280 de fecha 13-12-2016 |

-Decreto núm. 268 de fecha 29-11-2016	-Decreto núm 281 de fecha 14-12-2016
-Decreto núm. 269 de fecha 29-11-2016	-Decreto núm. 282 de fecha 14-12-2016
-Decreto núm. 270 de fecha 29-11-2016	-Decreto núm. 283 de fecha 14-12-2016
-Decreto núm.284 de fecha 14-12-2016	-Decreto núm. 006 de fecha 10-01-2017
-Decreto núm.285 de fecha 20-12-2016	-Decreto núm. 007 de fecha 10-01-2017
-Decreto núm.286 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm .008 de fecha 11-01-2017
-Decreto núm.287 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm. 009 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.288 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm. 010 de fecha 13-01-2017
-Decreto num.289 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm. 011 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.290 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm. 012 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.291 de fecha 21-12-2016	-Decreto núm. 013 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.292 de fecha 22-12-2016	-Decreto núm. 014 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.293 de fecha 19-12-2016	-Decreto núm. 015 de fecha 13-01-2017
-Decreto núm.294 de fecha 23-12-2016	-Decreto núm. 016 de fecha 16-01-2017
-Decreto núm.295 de fecha 28-12-2016	-Decreto núm. 017 de fecha 16-01-2017
-Decreto núm.296 de fecha 28-12-2016	-Decreto num. 018 de fecha 18-01-2017
-Decreto núm.297 de fecha 29-12-2016	-Decreto núm. 019 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.298 de fecha 29-12-2016	-Decreto num. 020 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.299 de fecha 29-12-2016	-Decreto num. 021 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.300 de fecha 29-12-2016	-Decreto num. 022 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm 301 de fecha 29-12-2016	-Decreto num. 023 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.302 de fecha 29-12-2016	-Decreto num 024 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.303 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 025 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.304 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 026 de fecha 19-01-2017
-Decreto núm.305 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 027 de fecha 20-01-2017
-Decreto núm.306 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 028 de fecha 23-01-2017
-Decreto núm.307 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 029 de fecha 24-01-2017
-Decreto núm.308 de fecha 30-12-2016	-Decreto num. 030 de fecha 24-01-2017
-Decreto núm.001 de fecha 02-01-2017	-Decreto num. 031 de fecha 26-01-2017
-Decreto num.002 de fecha 03-01-2017	-Decreto num. 032 de fecha 26-01-2017
-Decreto num 003 de fecha 04-01-2017	-Decreto num. 033 de fecha 30-01-2017
-Decreto num.004 de fecha 09-01-2017	-Decreto num. 034 de fecha 01-02-2017
-Decreto num.005 de fecha 09-01-2017	-Decreto num. 035 de fecha 02-01-2017
-Decreto num.006 de fecha 10-01-2017	

Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO TRES DAR CUENTA REGISTROS DE ENTRADA DE DOCUMENTOS

Por la secretaria se da copia de los registros de entrada desde el día 24 de noviembre de 2016 hasta el día 2 de febrero de 2017 y que van desde le número 2864 hasta y del numero 1 hasta el numero 389. Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NÚMERO CUATRO .- DAR CUENTA REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS.

Por la secretaria se da copia de los registros de Salida desde el día 24 de noviembre hasta el dia 2 de febrero de 2017 y que van desde el número 1799 hasta el

número 2002 y desde el numero 1 hasta el numero 237 .Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO CINCO.-.- DAR CUENTA LIQUIDACION 4º TRIMESTRE EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE SUMINISTRO DE INFORMACION PREVISTO EN LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

_ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera se da cuenta de la ejecución trimestral de la Entidad Local correspondiente al 4º trimestre remitida en forma y plazo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siendo el último día para remitir la información el día 31 de enero. en el que se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con el objetivo de la Regla de Gasto; también informa la secretaria a los señores concejales, del estado de la deuda al 31 de diciembre de 2016, que asciende a un total de 624.268,12€, si bien cuando se aprueba la liquidación definitiva del presupuesto del ejercicio 2016, se dará cuenta del informe que hay que remitir a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas., según acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el día 24 de noviembre de 2014., pasándose a dar lectura al informe preliminar, según detalle: En relación al preceptivo informe anual del cumplimiento de Plan de Reducción de deuda, aprobado por el Pleno de Magán en sesión celebrada 20 de noviembre de 2014, para solicitud de la Sustitución de operación de préstamo con el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores, al amparo del artículo 3 de la Ley 18/2014, informado favorablemente por la Secretaria General del Coordinación Autonomía y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 18 de febrero de 2015, condicionado a la emisión del informe de Intervención del cumplimiento del citado Plan de reducción y posterior presentación al Pleno de la Corporación, se emite el siguiente informe

- 1º.- En el Plan de Reducción de deuda aprobado por el Pleno de Magán en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2014, se preveía para el año 2016 alcanzar un nivel de deuda del 49 %.

- 2º.- Efectuada la liquidación provisional del cuarto trimestre del ejercicio del 2016, se desprenden los siguientes resultados:

Derechos reconocidos corrientes:	
- Capitulo 1.....	976.829,38€
- Capitulo 2.....	5.939,05€
- Capitulo 3.....	320.532,74€
- Capitulo 4.....	701.040,67€
- Capitulo 5.....	25.268,77€
TOTAL....	2.029.610,60€

- 3º.- La deuda viva al 31 de diciembre de 2016 es de:

- Préstamo num. 3081 0093 34 2476442252.....97.248,06€

- Prestamo num. 3081 .0093.2870357254.....527.020,06€
- **TOTAL.....624.268,12€**

-4°.- El nivel de deuda es.

$$624.268,12/2.029.610,61 = 0,307858 \times 100 = \mathbf{30,75\%}$$

En consecuencia, en el año 2016 se ha reducido la deuda en 19 puntos en relación a las previsiones del Plan de Reducción de deuda,

Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO SIETE APROBACION SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA ,EXPTE. NUMERO 20/2017. CREDITO EXTRAORDINARIO

Considerando que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de [Compromiso firme por convenio entre Diputación de Toledo y Ayuntamiento de Magán por todo ello se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN , SEGUN CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN DE TOLEDO Y AYUNTAMIENTO DE MAGAN PARA FINANCIAR REPARACIÓN Y ASFALTADO EN CALLES DE LA LOCALIDAD

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente por siete votos a favor y tres votos en contra de los concejales del Partido Grupo Independiente del pueblo de Magán, el expediente de modificación de créditos n.º 20/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario , financiado con cargo Subvención Diputación, según Convenio firmado , de acuerdo con el siguiente resumen[2]:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	CONSIGNACION DEFINITIVA
1532 619	Inversiones en reposicion infraestructuras destinadas al uso general	0,00	10.022,00€
TOTAL		0,00,-	10.022,00€

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	CONSIGNACION DEFINITIVA
761	Transferencia Capital	10.022,00	10.022,00€
TOTAL		10.022,00	10.022,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados[3] podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO NUMERO SIETE..-.- APROBACION , SI PROCEDE, PRESUPUESTO 2017, PLANTILLA Y BASES DE EJECUCIÓN

_ Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer a los señores concejales que se vuelve a presentar a la Corporación el presupuesto para el ejercicio 2017 , que también ya se ha pasado a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y pregunta si hay alguna objeción por parte de los señores concejales que no se tuviera en cuenta en la anterior ocasión, tomando la palabra el portavoz del Partido Popular para exponer que para su grupo alega que están observando muchos gastos superfluos como puede ser el gasto de vestuario y posteriormente se expone en el punto de ruegos y preguntas a lo que se está dedicando este vestuario, también se observa que el presupuesto dedicado a fiestas es muy bajo pero que además se encarece con la contratación de policías, gasto que se considera innecesario y también consideran un gasto innecesario la realización de una auditoria, cuestión que ya también se dijo en su día y para eso está la secretaria-interventora , que es quien lleva las cuentas y a su modo de ver , las lleva bien, al igual que el Tribunal de Cuentas , a quien se remiten todos los años las cuentas y nunca ha puesto ninguna objeción, continuando que hay una serie de gastos superfluos y por tanto es la objeción que pone su grupo al presupuesto, preguntándose si el equipo de gobierno tiene alguna intención de variar , al igual se pregunta el concejal que está en uso de la palabra si el Grupo Independiente tiene alguna idea al respecto, tomando en ese momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para exponer que necesitan más claridad a la información facilitada, preguntando la secretaria a qué se refiere el

concejal porque el presupuesto se ha presentado tal y como exige la legislación y los expedientes específicos facilitados por la empresa encargada de la facilitación de los mismos, a lo que replica el concejal que está de acuerdo en lo que ha apuntado el concejal Enrique Hijosa e insiste en lo que ya se habló en la anterior sesión, referente a los gastos del vestuario, pues el también es funcionario y el vestuario que se le facilita por sus superiores es de unos Almacenes de reconocido nombre y suponen unos 400 € al año y se pregunta cómo puede ser que la ropa del policía suponga un gasto de 2.000€, y también se pregunta si no se puede comprar en otro sitio, cómo puede ser en el mercadillo del jueves?, se responde por la Sra. Alcaldesa que el vestuario del policía se hace por empresas especializadas, y así mismo la secretaria apunta que se viene comprando en esa misma casa desde hace mucho tiempo, preguntando al concejal Enrique Hijosa que si había alguna razón cuando siendo Alcalde fue el mismo el que se lo encargó a esta empresa en concreto? Responde que cuando se encargó al principio era la más barata y además tenían que ser trajes homologados, a lo que replica el concejal Juan Carlos Chozas que el mismo tiene que llevar botas especiales y no llega a esas cantidades, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no se ha variado ninguna circunstancia para nada en la adquisición del vestuario del policía de cuando estaba de Alcalde, Enrique Hijosa, por lo que no puede entender, la objeción al vestuario del policía, tomando la palabra la secretaria para apuntar que estas dudas no se han hecho cuando se ha presentado en la Comisión Especial de Cuentas, ni tampoco se solicitado información a la consulta del expediente que obraba en la secretaria y así mismo en el anterior Pleno se dio una explicación exhaustiva a partida por partida a petición de los concejales del Partido Popular, ahora bien, si aun así no se dan por satisfechos a las aclaraciones, insistiendo el concejal Juan Carlos Chozas que no entiende lo que pone en la documentación facilitada, a lo que replica la secretaria que pregunte todas las dudas que tenga y podrá responder puesto que esta funcionaria en definitiva es la que lleva la contabilidad del presupuesto, insisten los concejales del Grupo Independiente que aparece un gasto total de 600.000€ en el Capítulo I referente a personal que no viene especificado, a lo que responde la secretaria que en su momento cuando se pasó por primera vez en la Comisión Especial de cuentas se le dio la documentación al representante de su grupo y dijo no interesarle la documentación, quien a su vez dice que se lo dio a Sara para que lo estudiase porque sinceramente no lo ha mirado, insistiendo la secretaria que le dio la documentación al igual que a los concejales del Partido Popular y dijo no interesarle, quien responde que quizá no entendería lo que se le dijo y por eso dijo que no, tomando la palabra la Alcaldesa para apuntar que los grupos de la oposición no presentan ningún presupuesto alternativo ni siquiera enmienda a las partidas presupuestaria y por tanto no entiende la postura y así mismo la secretaria insiste que son prácticamente las mismas cantidades del ejercicio pasado porque entre otras cuestiones, no se puede de pasar de la regla de gasto, tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas que no dice lo contrario sin embargo insiste en que está mal redactado y no lo comprende, preguntando si es tan difícil de entender?, puede comprender que sea mucho trabajo para la secretaria pero no es su problema, tomando la palabra la concejala Dolores Huecas para apuntar que ya se le dio más especificado el presupuesto al concejal Enrique Hijosa y también se le quiso dar al concejal José Luis Martínez y dijo que no lo quería por tanto si entre los concejales de su grupo no hay comunicación es una cuestión entre ellos, insistiendo el concejal José Luis Martínez que antes de entrar en el pleno ha comentado a sus concejales que la secretaria había dado la documentación del presupuesto al concejal del Partido Popular mientras que a él, no se le había facilitado, a lo que responde la concejala Dolores Huecas que también se le ofreció a él y dijo que no lo quería, replicando el concejal

José Luis Martínez que desde luego dirá siempre que no a todo lo que haga el equipo de gobierno, en este momento la secretaria da a los concejales del Grupo Independiente una copia del desglose de las partidas al igual que había dado al grupo de Partido Popular, insistiendo el concejal Juan Carlos Chozas que la secretaria lo entenderá cómo está redactado el presupuesto pero el no, y con esta nueva documentación puede entenderlo mejor, ya que su grupo en el anterior pleno pusieron objeción a las cuatro partidas que había hecho referencia el concejal Enrique Hijosa, como fue el gasto del fútbol, de las fiestas... pero hay cosas que no le convencen en el tema de los presupuestos sobre todo en el tema de las fiestas, ya que la cantidad destinada a este gasto es irrisoria, y no se sabe donde se va a llegar con el tema de las fiestas, tomando la palabra la secretaria para informar al concejal Juan Carlos Chozas que hace cuatro años con ocasión la concertación del préstamo para el Pago a Proveedores, según Decreto del Gobierno se tuvo que aprobar por Pleno un Plan de Ajuste en donde no hubo más remedio que rebajar cantidades que se venían gastando como fue precisamente el de las fiestas, gasto superfluo aunque si popular, se tenía que atender a otras necesidades de obligado cumplimiento como son suministros de luz, mantenimientos varios, gastos de personal, etc, que no se pueden evitar y así desde el año 2014 se ha reducido mucho el gasto de las fiestas y precisamente este año se ha incrementado en el gasto de las fiestas una cantidad de 4.000€ con respecto al año pasado, respondiendo el concejal que habló con la concejala de festejos sobre esta cuestión y le dijo que propusiese el gasto para fiestas a lo que él la respondió, "precisamente te voy a decir lo que tienes que gastar en fiestas," afirmación que niega la concejala quien le aclara que le dijo que como era más inteligente que ella que aportara ideas al ser miembro integrante de la directiva de la Hermandad, ya que el Ayuntamiento tiene que pagar las fiestas patronales y las de las Hermandades, las pagan ellas y también le dijo que como también el concejal era de la directiva de la Hermandad ¡que trabajase un poquito más en la Hermandad colaborando; porque a los compañeros del concejal en la Hermandad los ha visto colaborar mientras que al concejal solo le ha visto dando premios, no viéndole ni el día de la paella, ni el día de la bicicleta ni otros muchos días, a lo que responde el concejal que bien van a buscarle cuando está haciendo obras en la ermita, ya que es el único que está allí, a lo que pregunta la concejala, a qué obra, se refiere? Respondiendo el concejal que arreglando la ermita, a lo que le responde la concejala con la misma contestación que dio él mismo a su compañero Pedro, : "Si no puedes estar, no estes", a lo que responde el concejal que dentro de la Hermandad, cada uno tiene una misión que hacer,; y así pues en la Hermandad cada vez hay menos dinero pero tratan de hacer las fiestas a su mejor entender y no poner a tres vigilantes para pasearse con ellos porque con ese dinero se puede para pagar muchas cosas, respondiéndole la concejala que son dos policías locales que velan por la seguridad del ciudadano, acompañaban a la concejala porque llevaba dinero encima y no iban de escolta de la concejala, a lo que replica de nuevo el concejal, que la alcaldesa estaba a su lado para comprobarlo y la concejala estuvo tres horas desde el fogón de la Manoli hasta la plaza del Ayuntamiento y no se movió un ápice más y comprobó que cuando se iba a su casa sobre las tres de la madrugada, la concejala iba de paseo con los policías por la calle ancha, tomando en este momento la palabra la Alcaldesa para recordar a los señores concejales que están para aprobación del presupuesto y no para tratar temas ya pasados, insistiendo la concejala Dolores Huecas para exponer que el Ayuntamiento paga lo que tiene que pagar y la Hermandad, tiene que pagar el resto, sugiriendo la concejala Sara García Fernández que se proceda a la votación a lo que pregunta el concejal de deportes que si ya se ha leído la documentación entregada y lo destinado a deportes, a lo que la concejala responde

afirmativamente y en definitiva es el concejal el que se lo tiene que explicar a ella , tomando en este momento la palabra el concejal José Luis Martínez para interesarse a qué va destinado los 32.000 dedicados al deporte? porque lo que el conoce sobre el deporte en Magán son los cuatro niños que se dedican al baloncesto , los que vienen a jugar desde Toledo, y al hilo de esto quiere saber aunque lo pedirá más exhaustivamente en el apartado de Ruegos y Preguntas , la factura que se presento sobre los seis mil y pico euros que tenían que pagar los que vienen de Toledo y por tanto quiere ver el pago que han efectuado pero no la factura, ya que si el Ayuntamiento se ha gastado 4.800€ para arreglar la instalación del campo de futbol para gente de fuera y no para la gente del pueblo , a los que no se ha dejado utilizar el campo, a lo que responde la Alcaldesa que ella no ha echado a nadie, ellos fueron lo que se fueron , que es diferente, insistiendo el concejal y pregunta con ironía , entonces, los del futbol, no quisieron, y en cambio , los que juegan al baloncesto, si quieren?, a lo que responde la Alcaldesa que este colectivo, es un club, termina el concejal reflexionando que entonces es él, quien ha echado a los del futbol. Llegados a este punto, se procede a la votación con el siguiente resultado; votos a favor; cuatro y votos en contra, seis, por tanto, no se aprueba el presupuesto.

PUNTO NUMERO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación la Sra. Alcaldesa da paso en a ruegos y preguntas:

Toma en este momento la palabra la concejala Dolores Huecas y dirigiéndose al concejal Juan Carlos Chozas que ya que como no se ha aprobado el presupuesto , no se le pida que en las fiestas haga más, a lo que la responde el concejal que al final hará lo que quiera.

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruego y preguntas empezando por los grupos que han obtenido más votos en las pasadas elecciones , dando la palabra al portavoz del Partido Popular, Enrique Hijosa García, quien tomando la palabra ,expone:

- Informe sobre Deportes: Manifiesta que el informe facilitado a su solicitud , está muy bonito en cuanto a la presentación pero solo están registrado los ingresos recibidos pero faltan los gastos , interviniendo el concejal José Luis Martínez para puntualizar que el también quiere esa información pero de los ingresos efectivamente pagados, aclarando la secretaria que ella facilito a la auxiliar toda la documentación referida a los gastos e ingreso efectivamente realizados y asi mismo la Alcaldesa matiza que tiene que aparecer los gastos e ingresos, tomando de nuevo la palabra el concejal Enrique Hijosa para saber cuántos alumnos hay , aunque se bien se asusto un poco cuando vio la información facilitada pues reflexiono en cuánto había habían crecido los alumnos pues aparecía un total de 1.100 alumnos, aclarando el concejal de deportes que fue un error material en cuanto al sumatorio , si bien continua el concejal Enrique Hijosa manifestando que está muy explicado pero lo que interesa a los presentes en qué se gasta, cuántos monitores hay, ¿, qué gasto generan? A qué niños se coge?, en definitiva en qué se gasta. En este momento la secretaria pregunta al concejal de deportes qué ha pasado con la documentación sobre gastos que había facilitado?, documentación que también solicita el concejal José Luis Martínez, se le aclara al concejal Enrique Hijosa que se le había facilitado documentación , quien rectifica y confirma que se le había facilitado por parte de Mónica pero le había pasado desapercibida porque se le mezclo con la documentación del presupuesto; se da por aclarado el asunto.

En este momento el concejal José Luis Martínez se levanta del sillón para dirigirse a un asistente del público para hacerle una pregunta llamándole la atención la Sra. Alcaldesa y recordarle que está en un pleno y por tanto, hay que ser serios

- Obras menores del Pabellón. Se observa que a pesar de las obras realizadas en el Pabellón del Polideportivo, siguen habiendo goteras, a lo que responde la Alcaldesa que se está en ello, esperando que el tiempo se asiente, considerando que ha sido un gasto inútil, tomando la palabra el concejal Adolfo Burgos para preguntar si para el arreglo de las goteras, se seguirá contratando a los mismos?, respondiendo la Alcaldesa que desconoce quién podrá solucionar el problema, continuando el concejal Adolfo Burgos para puntualizar que se pagaron siete mil y pico euros para el arreglo de una cubierta por gente, según su opinión, inexperta y lo mínimo que se les podía haber pedido era una garantía, a lo que replica la Alcaldesa que cuando se llamo a este personal para arreglarlo, en el Pabellón; “llovia a mares”, a lo que replica el concejal que eso es igual porque en definitiva se ha hecho un arreglo y no ha servido para nada, replicando la Alcaldesa que la cubierta está complicada, manifestación que al concejal no le sirve de nada pues se ha hecho un arreglo que ha supuesto siete mil y pico euros y no se ha arreglado, respondiendo la Alcaldesa que se arreglaran las cuatro goteras que hay, preguntando el concejal si estos arreglos supondrán otros siete mil euros a lo que contesta de nuevo que supone que será menos pero hay que recordar ¡cómo estaba el Pabellón cuando se hicieron cargo!, continuando el concejal que habría que contratar para arreglar la cubierta a personas expertas en esta materia, personas que las hay en este pueblo, a lo que pregunta la Alcaldesa que le informe de esas personas? y el concejal responde que precisamente hay una persona que está presente en el público, a lo que se replica que esa persona está jubilada, pero replica el concejal que en la empresa queda el hijo de esa persona, siendo así, contesta la Alcaldesa se llamara al hijo, si es que está dado de alta.

-Residencia. Se interesa el concejal Enrique Hijosa si se ha hecho alguna gestión nueva con respecto a la Residencia, se le responde que no se sabe nada nuevo, ya que la señora está viendo cómo soluciona el tema y arreglando cosas.

-Nuevo Plan Empleo de la Junta, se le responde que está convocado y este Ayuntamiento solicitara la subvención como el año pasado porque su grupo lo hará año por año y no agrupado, al igual que se ha hecho con el Empleo juvenil pero este Ayuntamiento se ha quedado en puertas, ya que había 27 municipios a los que se le ha concedido y al quedarnos en el puesto 28, estamos a la espera que algún municipio se de baja, aunque se duda que se tenga esa suerte.

-Tema de Julián Ludeña. Aunque ya pregunto en una Comisión de Gobierno por el tema de este trabajador, desconoce si sigue de baja, se le responde que se le dio de alta con fecha 27 de enero y en este momento está disfrutando de las vacaciones del año 2015 y se supone que cuando termine este periodo solicitara las vacaciones del año 2016, por tanto pregunta de nuevo el concejal si esta dado de alta, se le informa que lleva de alta desde el día 27 de agosto pero ha existido un error en el INSS al volcar los datos de esta persona y por eso ha continuado de baja desde esa fecha hasta el pasado jueves que se le dio de alta y a continuación ha pasado a disfrutar las vacaciones del año 2015 y luego pasara al disfrute de las del año 2016.

-Adquisición de Kacher . El concejal Enrique Hijosa expone que se ha podido comprobar la adquisición de una Kacher ; ya había otra anterior, a lo que responde la Alcaldesa que no funcionaba porque era trifásica y no se podía conectar en ningún otro sitio porque no se dispone más que de un punto trifásico en toda la localidad, a lo que replica el concejal que según su conocimiento si funcionaba, insistiendo la Alcaldesa que no funcionaba y además era trifásica y la que se ha adquirido nueva es monofásica, insiste el concejal que estaba en funcionamiento , a lo que replica la Alcaldesa que desconoce donde se podría enchufar porque no podían utilizarla, insistiendo el concejal que funcionaba , a lo que pregunta la Alcaldesa por los puntos trifásicos de la localidad, se responde por el concejal que están en los cuadros, tomando en este momento la palabra el concejal Adolfo Burgos para preguntar en dónde se utilizara ?, se responde que para la limpieza de la piedra de la entrada al edificio municipal, para limpieza de las fachadas, para las pinturas y para todo lo que sea necesario , continuando el concejal informando a la Alcaldesa que justo debajo del escenario de la plaza hay un punto trifásico, insistiendo la Alcaldesa en informar que la anterior no funcionaba , a lo que replica el concejal que no sería que se enchufaba donde no se debía? No llegando a un acuerdo sobre este asunto, pues mientras que para la Alcaldesa no funcionaba para los concejales, si funcionaba, preguntando el concejal Adolfo Burgos que si se ha reparado la máquina ó funciona por arte de magia? , se le responde por la Alcaldesa que se ha comprado una de agua caliente y que la que había sigue sin funcionar, quien matiza que como la inmensa maquinaria existente.

En este momento toma la palabra el concejal del Grupo Independiente del Pueblo de Magán, José Luis Martínez para preguntar sobre las siguientes cuestiones;

-Letrado. Se sigue con el mismo abogado?, se le responde que no , matizando el concejal que cómo no se dice nada al respecto porque como ya se comentó que con el abogado que se tenía se habían perdido los últimos seis juicios, se le aclara por la secretaria que no hay contrato con ningún abogado ni tampoco existe ningún contencioso pendiente, insistiendo el concejal que si hubiese alguno , sería el mismo abogado? A lo que responde la Alcaldesa que los juicios que se han perdido ha sido porque no existía ninguna documentación , solo acuerdos a los que se había llegado oralmente, por lo que es muy difícil que se solucione nada , ni que por tanto se pueda defenderlo y ganar los juicios , aunque Javier tenga lo que tenga y de eso es de lo que hay que hablar, porque ha costado la broma cuarenta y cuatro mil euros porque esto viene de atrás, insistiendo el concejal que la Alcaldesa había comentado que el problema estaba en que no acudía a los juicios sino que mandaba a una de las niñas que tenía en su despacho, a lo que replica la Alcaldesa que aparte de eso, estaba la problemática que no había documentación al respecto , y así en el último juicio asistió el letrado y también se perdió, insistiendo el concejal que en el supuesto caso de que hubiese otro juicio, lo seguiría llevando el mismo?, se responde por la Alcaldesa negativamente pues el letrado sería Alberto de Lucas.

-Luz del Archivo. Expone el concejal que como ya había dicho en otro pleno , se siguen dejando la luces del archivo encendidas, preguntando quién es la persona encargada de apagar las luces?., se responde que nadie en concreto ; quien entre y encienda las luces, las tiene que apagar cuando salga, . Continua el concejal recriminando que han estado las luces del archivo toda la noche encendidas , preguntando a la secretaria si no las ha visto cuando ha venido,?, se le responde que no pero no obstante , no es la encargada de apagar las luces. Se responde por la Alcaldesa que si las personas que están en la

planta da abajo han entrado en el archivo y se han dejado las luces encendidas, se les dirá de nuevo que tengan más cuidado porque se les habrá pasado , continuando el concejal que ya lo ha dicho más de una vez y si se les pasara al final es el pueblo el que lo tiene que pagar .

-Asfaltado de las calles. Expone el concejal , que habiendo mencionado anteriormente la Alcaldesa que por su parte no se quiere alquitrantar las calles , sus razones vienen motivadas porque de momento ; dos de las calles en las que se ha echado el alquitrán ya están rajadas, rotas por lo que pide se le facilite, si puede ser, documentación donde se puede comprobar los centímetros del alquitrán que llevan las calles y si lo puede ver en este momento, se le responde por la Alcaldesa que existe un proyecto que se le facilitara al concejal pero no en este momento ya que está archivado, tomando la palabra en este momento, la concejala Dolores Huecas para preguntar si no se está refiriendo el concejal al proyecto que se examinó en una Comisión de Gobierno?, se le responde efectivamente , insistiendo el concejal José Luis Martínez que quiere ver esos informes , preguntando la Sra. Alcaldesa si el concejal es ingeniero de Obras Publicas, a lo que replica el concejal que no es ingeniero pero que las calles están levantadas porque se ha echado una lamina muy pequeña y quiere comprobar si se corresponde con los informes la capa de alquitrán con las correspondientes catas porque cuando se abra de inmediato la farmacia en una de las calles y haya mucha circulación de vehículos y ya está rota será peor, circunstancia que lo puede comprobar la Alcaldesa cuando quiera pero también hay más calles rotas y por tanto quiere saber lo que se ha contratado porque si se ha contratado medio centímetros , estaría muy bien pero si se ha contratado más y no se corresponde con los trabajos realizados, tendrá que haber alguien que dé la cara, a lo que responde la Alcaldesa que no se preocupe

En este momento la secretaria hace mención a la liquidación practicada sobre la utilización del campo de futbol, a lo que responde el concejal que lo que quiere comprobar es el pago realizado por este personal porque la factura ya se le enseñó en el pasado pleno y quiere comprobar que si se ha gastado por parte del Ayuntamiento la cantidad de cuatro mil ochocientos euros para arreglo del campo del futbol para que vengan a jugar gente de Toledo, a lo que replica la Alcaldesa que se ha gastado ese dinero para arreglarlo porque había degeneración del campo insistiendo el concejal que el arreglo es para disfrute de gente forastera, a lo que replica la Alcaldesa que en ese grupo están jugando gente de fuera y del pueblo , que representa a nuestra localidad y asimismo explica la Alcaldesa que la demora en el pago viene motivada por un desacuerdo en el horario utilizado y al final se ha llegado a una solución y ya se ha pasado la liquidación definitiva y cuando se haya realizado el pago se le dará una copia al concejal , quien insiste que se ha arreglado para gente de fuera y se le responde por la Alcaldesa que es para la localidad de Magán, preguntando el concejal quienes son los de Magán? porque todos son forasteros , se les responde que juegan todos los niños, a lo que replica el concejal que “es lo mismo que juegan niños de tres años que los chavales de dieciocho”.

En este punto toma la palabra la concejala Sara García Fernández para hablar con el señor concejal de deportes porque al leer el acta del pasado pleno celebrado el día 22 de diciembre, sale su nombre en varias ocasiones en relación a lo tratado en el anterior pleno , recriminando al concejal con respecto a la cara de sorprendido que tiene porque manifiesta saber muy bien a lo que se está refiriendo la concejala, a lo que el concejal quiere responder y la concejala le pide que no la interrumpa.. y que toda su exposición quede grabada , insistiendo el concejal en responder porque es el concejal de deportes

y la concejala le responde que eso le da absolutamente lo mismo y le pide que por favor la respete y no la interrumpa porque en este momento tiene el turno de palabra y además es mujer por lo que exige que se le respete, tomando en este momento la palabra la Alcaldesa para aclarar que actualmente en el Ayuntamiento se dispone de un técnico de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a lo que manifiesta la concejala que “por supuesto” pero hay que ser caballerosos, interviniendo la Alcaldesa para poner orden a los comentarios entre los concejales, insistiendo la concejala que ella es de las antiguas y le gusta que la traten con respeto, que le abran la puerta.. es decir con una cierta caballerosidad, que este señor no tiene, preguntando la concejala si puede continuar con la exposición a lo que la responde la Alcaldesa afirmativamente pero que no hace falta que critique , respondiendo la concejala que no está criticando simplemente está hablando y el señor la ha interrumpido y sigue con su exposición; “cuando en el pasado pleno del día 24 de noviembre hizo una pregunta dirigiéndose a la Alcaldesa, no al concejal de deportes, para preguntar qué había ocurrido al empezar la temporada con los niños porque ha habido problemas y los padres estaban totalmente desinformados y no se sabía si desde el Ayuntamiento se tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo, por tanto la pregunta iba dirigida a la Alcaldesa pero el concejal de deportes hace un comentario que no recuerda y entonces dijo que a este señor no le conocía ni como concejal de deportes porque resulta que por las instalaciones no ha pisado y parece ser que eso le sentó mal y empieza a contestar de malas formas diciendo que a él no le ponen un sueldo y textualmente fue lo que dijo porque ella lo escucho y es más, dijo: “ pero si tu me pones un sueldo de tu dinero”; eso fue lo que contesto el concejal, lo recuerda porque parece que el concejal dudaba, estaba dubitativo, además quiera aclararla cosas, reflexionando la concejala que cuando ha leído el acta del día 22 , la contestación dada por el concejal se pudo deber a que había podido tener un mal día, como ser humano que es , y por eso ha dado esa mala contestación pero parece ser que no fue así porque en el pleno del día 22 se refiere a la concejala aunque no estaba presente, refiriéndose a ella en varias ocasiones y dice textualmente:” Si tu me pones un sueldo, de tu dinero” y si no quedo claro entonces quiere que sea en este momento y si esta señora(refiriéndose a la concejala) , que parece ser que su manera de evaluar el trabajo del concejal es por las horas que pasa en el pabellón, si bien desconoce el concejal las horas que pasa ella, y si quiere un entrenador personal, se le puede dar”.., y dirigiéndose al concejal le manifiesta que como concejal deja mucho que desear porque tiene falta de educación y falta de respeto porque en el puesto en donde está es responsable de una concejalía y en consecuencia habrá gente que le diga cosas que le gusten y otras que no le gusten pero lo que tiene que tener son unas formas que el concejal no tiene y como además parece que tenía que decir cosas a la concejala le invita a que lo que tenga que decirle , se le diga en la cara, como bien dice en el anterior pleno; “cuando la tenga delante , la dire lo que tenga que decir”, por eso es el momento del concejal, manifiesta la concejala, tomando en este momento la palabra el concejal para contestar a la concejala; como concejal de deportes puede ser, en cuanto al tema de educación, es subjetivo y entiende que por el tema de trabajo de la concejala como abogada tiene que no ir directa a la cuestión y adornarlo mucho, es subjetivo lo que la concejala llama falta de educación , el lo llama “faltar a la verdad” porque cuando dijo que parece ser que cuando dijo que no le conocía, él si conoce a la concejala muy bien, a lo que pregunta extrañada , de qué? , cuando entrego unos premios y se hizo unas fotos con su hijo, responde el concejal , a lo que replica la concejala que es cierto porque la Sra. Alcaldesa la llamo porque se lo pidió el propio concejal , rogando a la concejala que no le interrumpa cuando está en uso de la palabra para poder contestar y cuando termine le rebata lo que considere,

advirtiéndole a la concejala al concejal que “tenga cuidado”, continúa el concejal en su exposición manifestando que a él no le molesta lo que le dijo pero sí le molesta que le hagan perder el tiempo como son tres hojas para tener que decir lo que ha dicho porque él tiene muy claro lo que dice y a eso es a lo que se refiere, que haya cuatro hojas de pleno para tratar este asunto cuando hay cosas más importantes, como son aprobar un presupuesto y no “el yo digo, tu dices” y a su modo de ver, eso sí es irresponsabilidad y falta de educación con la ciudadanía porque aquí se viene a trabajar y no al “dije y no digo”, preguntando el concejal que más quiere saber?, tomando la palabra el concejal José Luis Martínez para preguntar al concejal que si se viene a trabajar, no viene al pabellón y nadie le conoce? Replicando el concejal que le quiere responder, si no le interrumpe, aclarándole los conceptos pues la definición de concejal que viene del latín “concilium”, que significa asamblea y las funciones de un concejal es la de promoción del desarrollo del municipio dentro de diversas áreas, como es la deportiva, en ningún momento se dice que se tenga horas ni de pabellón..., esa es la función de concejal y eso es lo que está haciendo y lo que la concejala, Sara García, quiere es un monitor, quien responde que para nada quiere un monitor, insistiendo el concejal que la definición que hace la concejala es la de monitor, como están cobrando, no habría ningún problema, pues se pondría un monitor para ella o para el que quisiera, y eso es lo que quiso decir y en cuanto a lo de “saludar”; eso va en la condición de la persona pero no actúa donde hay niños delante y padres, va representando al concejal de deportes de su pueblo, al igual que Sara García porque es concejala y lo mínimo es saludar y que los niños vean una situación normal en donde están todos los concejales integrados, la otra situación será en festejos, el concejal está hablando de deportes y por supuesto le sienta mal que le vea a dos metros y no le salude y luego venga a un pleno a decir que no puede y por último, también le sienta mal venir a los plenos y no ver a la concejala porque no viene y no poder contestar lo que la está diciendo ahora porque a sus compañeros no se lo puede decir porque esto prefiere que sea a la cara, como ha sido hoy, también asistió a la Comisión de Cuentas y no se entera hasta que no ve a las personas porque si no, no saben quién son, por tanto ese desconocimiento no lo entendió así, si no como una excusa para faltarle de algún tipo pero tampoco le molesta y para que se sienta tranquila la concejala no le molesta, pero sí le molesta que le hagan perder el tiempo y también le molesta que la concejala se sienta molesta, dando por finalizada su intervención, tomando acto seguido la concejala Sara García, de nuevo la palabra para decir al concejal que le ha copiado y ha dado la vuelta al meollo de la cuestión; cuando en el pasado pleno celebrado el día 22 de diciembre y el concejal Adolfo Burgos porque así se refleja en el acta respecto a lo que se puso a hablar con la Alcaldesa y el concejal de Deportes dijo: “es que a mí no me ponen un sueldo” refiriéndose y la concejala le da toda la razón, a que si no le ponen un sueldo el concejal no hace el trabajo que debería hacer como concejal, que ese es el problema, el concejal de deportes contestó de esa forma, continuando la concejala manifestando que ella desconoce las horas que dedica ni el trabajo que tiene que hacer y eso es algo que el concejal tiene que averiguar pero si tan mal le sentó que le dijera la concejala que no le conocía porque no le ha visto y sin embargo si ve a la Alcaldesa en actos deportivos, no entiende porque le sentó tan mal porque si no hay ninguna hora, según la definición que ha leído el concejal, de las horas que el concejal tiene que dedicarse, pidiendo en este momento la palabra la concejala Dolores Huecas para advertir que quizá no se recuerde la conversación, a lo que replica la concejala Sara García que lo recuerda perfectamente, y recuerda las palabras que se dijo por su parte; “Carmen, me dirijo a ti porque este señor no sé quién es, me dice que es el concejal de deportes porque yo no le veo por las instalaciones y como te veo a ti, por eso me dirijo a ti, afirmación que la

concejala Sara García confirma, así empezó la conversación, continua la concejala, ; “yo no puedo ir por cosas de mi trabajo, en este momento la concejala niega esta afirmación y la concejala que tiene uso de la palabra manifiesta que está en la grabación y se pudo oír cuando se puso de nuevo la grabación y el concejal Enrique Hijosa lo pudo escuchar, si bien el concejal José Luis se marchó y dijo el concejal de deportes; “si tu me pones un sueldo”, afirmación que el concejal Adolfo Burgos manifestó que no lo dijo pero si lo dijo y así se refleja en la grabación, a lo que replico la concejala : “yo no te tengo que poner un sueldo, que te lo ponga tu Ayuntamiento, afirmación con la que esta de acuerdo la concejala, advirtiendo la concejala Dolores Huecas que también es el Ayuntamiento de la concejala Sara García, a quien la pide que por favor no la interrumpa porque ella no lo ha hecho en su intervención, y así mismo la Alcaldesa pide orden, continuando la concejala para insistir que también es su Ayuntamiento porque le han votado trescientas treinta y seis personas, a lo que replica la concejala que si le parece le pone ella un sueldo, por supuesto, replica la concejala que ni ella tampoco porque ninguno de los concejales tienen un sueldo, continuando la concejala que lo “que quiere decir que la concejala que no es que se dirigiera a la Alcaldesa sino que le aprendió al concejal diciendo eso, cuando el concejal si ha tenido trato con la concejala, quien pregunta, cuándo?, respondiéndola que tuvo trato en la Gala del deporte cuando la daba los premios y por tanto si sabía que era el concejal de deportes, replicando la concejala que incluso cuando ha empezado el Pleno y ha entrado el concejal ni siquiera ha dado las buenas tardes, desconociendo la concejala esa circunstancia porque no se encontraba presente, tomando en este momento la palabra la Alcaldesa para exponer que cada uno de los concejales presentes tienen su trabajo o los han tenido cuando han estado desarrollando las tareas de concejales, el concejal de deportes tiene una constante preocupación y está en continua comunicación con el Ayuntamiento preguntando por todo lo que acontece y entonces como ella esta liberada y como tal puede tener más representatividad con todo y a todos los niveles y eso es algo lógico y se debe entender así, tomando en este momento la palabra el concejal de deportes para dar término y dar por zanjado el asunto porque ha habido dos plenos para decir “si digo, diego” y entonces por su parte se queda cerrado y no tiene más interés en hacerlo; el único interés que tiene y también quiere decir que en los plenos que ha asistido y a los que no ha estado la concejala, no ha notado que se vaya tanto a lo personal y en cuanto a la educación ha intentado centrarse en su trabajo; no conoce a la concejala, aunque sabe quién es pero lo cierto es que no se ha tomado nada con ella y por tanto no tiene ninguna opinión sobre su persona, no tiene ninguna imagen ni buena ni mala, subjetivamente es posible que a la concejala no le guste como habla, interviniendo la alcaldesa para rogar que no se personalice, continua el concejal para decir que por su parte esta cuestión está zanjada y no quiere perder más tiempo y por último quiere aclarar a la concejala, aunque considera que es una tontería y no piensa utilizar el pleno para decir que: efectivamente cuando ha entrado en el Salón de Plenos ha dicho “buenos días” a todos pero han oído los que no estaban hablando porque en ese momento la concejala si estaba hablando pero que tenga que decir esto es perder el tiempo y le fastidia que la gente que está aquí pierda su tiempo en estas tonterías y pregunta, ¿os encargamos de aprobar unos presupuestos que son calcados a los que ya se habían aprobado antes? y da por finalizada su exposición y manifiesta a la concejala que fuera del pleno la aclara todo lo que le interese sobre el tema a la concejala pero no quiere seguir perdiendo más el tiempo; en este momento toma la palabra la concejala Sara García para decir que ella tampoco conoce al concejal y no tiene nada personal contra él pero no le gustó la contestación que la dio, en absoluto, ; “si tú me pones un sueldo”, no le gustó y le pareció fuera de lugar, quizá a alguien del partido del concejal

, le parecería la contestación razonable , a ella; no , no le gusto como el concejal continuo en el pleno celebrado el día 22 sacando el tema, pues hubiese sido más sencillo que hubiese dicho:” pues, si , fue una contestación fuera de tono” , y ya esta; pero el concejal continuo sobre lo mismo, interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas para puntualizar que es lo mismo lo que se haya escuchado porque cada uno escucho una cosa y así se lio el tema , aclarando la secretaria que existe la grabación y se puede oír cuando se quiera, continuando el concejal que le dijo al concejal de deportes que quizá llevase razón Adolfo o él pero que le sugirió desde el primer día al concejal que aclarase que quiso decir “esto” ; contestando el concejal de deportes que efectivamente tiene razón porque lo único que le molesta del tema es haber perdido dos plenos con ; “lo que digo, lo que dije” y esto ya estaba aclarado en el pleno del día 22 y lo que quiere decir a la concejala , Sara, que si a ella le sentó mal la respuesta dada , a él también le sentó mal que con la “manita” le respondiese ; yo no sé quién eres ; eso mismo se puede decir de muchas manera y si eso vuelve a pasar y no lo hace con intención , no le molestara, a lo que contesta la concejala que no le hizo asi pero si le sentó mal , el concejal tiene que asumir que por el cargo en el que está habrá gente que le diga cosas que le gusten y otras que no le gusten , puntualizando el concejal que como ya dijo en otro pleno, que admite cosas constructivas, llegados a este punto , se ruega por la concejala Dolores Huecas que se vaya acabando con el tema , a lo que responde el concejal Adolfo Burgos que el simplemente saco el tema porque escucho algo que no estaba reflejado en el acta y posteriormente cuando se escucho por parte de Enrique porque él no pudo asistir , efectivamente se había dicho lo que se comentaba , no obstante , saco el tema a colación porque le pareció grave, tomando la palabra la secretaria para hacer ver a los concejales que cuando escucharon la grabación tanto Enrique como José Luis pudieron comprobar que es prácticamente imposible escuchar nada y menos reflejar en un acta porque se pisan los concejales al hablar todos a la vez , a lo que aclara el concejal que ya advirtió que posiblemente no se hubiese podido oír porque hubiese pisado Mari Carmen, continuando la Secretaria que el concejal José Luis Martínez al oír la grabación dijo que era imposible oír nada y ésta le advirtió que fuesen conscientes del esfuerzo que tiene que hacer para reflejar las actas tal y como quieren los concejales, terminando los concejales el asunto con la reflexión con mientras tengamos la grabadora de la que se dispone se tendrá que hablar uno por uno cuando tengan el uso de la palabra.

A continuación la concejala Dolores Huecas pregunta a los concejales del Partido Popular , pues han dicho de mejorar el presupuesto, se le puede decir cuál es el punto que se ve excesivo ,donde mejorar? Contesta el concejal Enrique Hijosa que ha varios; como puede ser el suministro de la ropa, se pregunta concretamente a qué partida se refiere?, concretamente, responde, a la 221.04 , se le aclara que ya se le aclaró en el pasado pleno y parece que el concejal se está liando, tomando la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para advertir que tal y como está presentado no les gusta , a lo que replica la secretaria que habrá que modificar la orden del Ministerio de Hacienda en donde se aprueba la estructura presupuestaria para que lo puedan entender , ruega la concejala Dolores Huecas al concejal Enrique Hijosa que haga uso de la documentación que se le facilitó por parte de la secretaria, continuando el concejal que preguntaron a que se refería el importe de esa partida por los 8.500€ y se les aclaro por la secretaria que se desglosaban en ; vestuario de policía 1.500; personal 2.000€, ayuda a domicilio 400€ y el resto para vestuario deportivo, confirma la secretaria efectivamente eran 5.000€, el mismo importe que se viene destinando en los últimos presupuestos, matizando la Alcaldesa que el mismo importe que cuando el concejal era Alcalde, quien responde que no se gastaba lo mismo y se daba a todo los niños y no

como ahora que solo se ha dado al futbol pues hay una factura de 1.700€, a lo que responde la Alcaldesa que esos niños están compitiendo, preguntando el concejal que si es que su hijo no compite? , y tampoco compiten las de gimnasia y no se les ha dado ni un tutú ni unas zapatillas? Aclarando el concejal Juan Carlos Chozas que antes había para todo el mundo, afirmación que también comparte la concejala Sara Garcia, preguntando la Alcaldesa al concejal Adolfo Burgos en dónde compiten sus hijas; responde que sus hijas compiten y además hacen exhibiciones, se le informa al concejal Enrique Hijosa que son los mismos presupuestos que se venían aprobando quien responde que no le vale que se diga que son presupuestos calcados ; es la forma de gestión la que no se aprueba y por tanto no les vale, preguntado la concejala Dolores Huecas al concejal que se le está diciendo que presupuestos que son los mismos que se habían aprobado por su grupo en el año 2015 , se gastan mucho?, con este pregunta la concejala da por terminado su turno de de ruegos y preguntas, replicando el concejal que no está diciendo que se gasten mucho , sino la forma de gestión como ha sido el gasto de la adquisición de la Kacher , porque la kacher trifásica existente funciona y se puede poner en funcionamiento mañana, se le aclara que es un gasto del año pasado y se aprobó por todos, insistiendo el concejal que son gastos superfluos y por tanto qué se va a gastar este año? Tomando la palabra la Alcaldesa para informar al concejal que con todos los gastos que se han hecho , se ha rebajado la deuda a seiscientos y pico mil euros, cuánto dinero tenían cuando estaban gobernando?, responde que ellos también rebajaron la deuda , tomando de nuevo la palabra la concejala Dolores Huecas para observar que el presupuesto del año 2016 se aprobó por los concejales del Partido Popular y los del Grupo Independiente se abstuvieron y son los mismos presupuestos del año 2015, aclarando el concejal del Grupo Independiente, Juan Carlos Chozas qué tiene que ver eso? no tienen que votar los presupuestos porque lo diga la concejala, interviniendo la Alcaldesa para observar la falta de coherencia, continua la concejala para aclarar que quizá no se le ha entendido bien lo que ha querido decir y cada uno con su voto hace lo que tenga que hacer pues para eso es suyo, su repoche es que se ha dicho que han gastado mucho y es el mismo presupuesto anterior, interviniendo el concejal Enrique Hijosa que lo que su grupo observa son los gastos superfluos que deberían retocarse ; como ha sido la adquisición de una Kacher , cuatro mil y pico euros en cámaras de videovigilancia, porqué se han puesto cinco cámaras en el Ayuntamiento, quizá es un bunker? Se responde por la Alcaldesa que se han tenido que reparar casi todas las existentes, con esta aclaración el concejal está de acuerdo pero con lo que no está de acuerdo en con la colocación de cinco más en el edificio del Ayuntamiento, sugiriendo la concejala Dolores Huecas al concejal Enrique Hijosa que pregunte a una de las personas que ha colocado las cámaras por la situación en que se encontraban las existentes, quien observa que las cámaras que estaban averiadas se podían arreglar , se insiste tanto por la Alcaldesa como por la concejala que no se podían arreglar , siguiendo el concejal Enrique Hijosa si no se podían arreglar porque se ponen otras tres más?, se responde por la Alcaldesa que esas nuevas cámaras tienen otro servicio, a qué servicio , se refiere, a vigilar el Ayuntamiento? , pregunta el concejal, observando en este momento el concejal José Luis Martínez que las videocámaras son para vigilar los pinos, replicando la Alcaldesa que también puede ser para vigilar la casa del concejal ya que está en frente , replicando el concejal que no hace falta la vigilancia de su casa, tomando de nuevo la palabra la concejala Dolores Huecas para preguntar si en el año 2013, cuando se pusieron por primera vez las cámaras de videovigilancia, no era gasto superfluo? , fue un gasto, replica el concejal y la concejala matiza que fue un gasto mal hecho porque se han tenido que cambiar, fue entonces una mala gestión, replica el concejal que cuando se pusieron las cámaras

nadie voto en contra, replicando la concejala que no dice nada de en contra sino que se refiere a lo de gasto superfluo, pues es copia de lo anterior, interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas para observar que parece que el equipo de gobierno les está regañando porque no votan a favor de los presupuestos, respondiéndole la concejala Dolores Huecas que en ningún momento se ha dirigido a él para que se siente aludido, replicando el concejal que la ha hecho una pregunta y la concejala le responde que en eso no es una pregunta es una afirmación, insiste el concejal aclarando que “parece” que se les está regañando, tomando la palabra la Alcaldesa para dirigirse al concejal Juan Carlos Chozas y sugerir que al no estar de acuerdo con los presupuestos, la oposición presente un presupuesto alternativo o una partidas determinadas y el concejal la pregunta el porqué tienen que hacer eso?, porque lo diga la Alcaldesa, la aclara que repite lo que en su momento dijo al concejal de Deportes; que quiere que le diga cómo funciona?, para que luego ella se ponga las medallas, o quizá le tiene por tonto?, el no tiene que decir lo que tiene que hacer, que lo haga porque para eso es la Alcaldesa y por eso cobra, si algún día estuviese él o alguno de los suyos, entonces ya se vería, a lo que replica la Alcaldesa que una persona que ni siquiera ha mirado los presupuestos, se va a preocupar del interés público de la localidad? Interviniendo el concejal aludido, José Luis Martínez para preguntarla de qué se preocupa?, de bastantes cosas, responde y el concejal matiza que no se preocupa de nada, porque hasta ahora qué ha hecho en Magán?, pues nada, porque hasta ahora lo único que ha hecho es estar sentada en el despacho y cobrar, a lo que responde la Alcaldesa que se están haciendo cosas con las subvenciones que se están dando y se están criticando por ello, cuando se están dando más subvenciones que se han dado en tiempo atrás, circunstancias que es lo normal, comenta el concejal Juan Carlos Chozas porque está el Partido Socialista en la Junta porque no se lo darán a ellos; en este momento toma de nuevo la palabra la concejala Dolores Huecas y dirigiéndose al concejal Juan Carlos Chozas le sugiere, al igual que ha dicho a su compañero Pedro, ella le dice lo mismo que ha dicho antes su compañera Sara,; para estar ahí sentado hay que recibir, pues aunque esté el concejal en la oposición, ella porque esté gobernando no le pueda decir su opinión, a lo que replica el concejal que parece que le esta regañando por lo aprobar los presupuestos, insiste la concejala que como anteriormente ha dicho la concejala Sara al concejal de su grupo que al estar gobernando tiene que recibir críticas y ella las acata, replicando el concejal que el ha hablado para todos y la concejala replica que ella no se ha dirigido a él sino al concejal Enrique Hijosa y ella es la que se está quejando y puede dar la apariencia de que esta regañando es ella, replicando el concejal que la Alcaldesa ha dicho lo mismo que ella, “ estos son los presupuestos que aprobaste “, es así, replica la concejala porque se estaba en una conversación, insistiendo el concejal que ha dicho lo mismo que la concejala y por eso se ha dirigido a todos, no solamente a la concejala, tomando la palabra la Alcaldesa para observar que venir al Pleno y mirar los presupuestos en este momento cuando ya se habían presentado desde diciembre, le parece peregrino, tomando la palabra la concejala Sara Garcia para manifestar que le parece irrisorio que se hayan elaborado unos presupuestos calcados de los que hizo el anterior grupo, replicando la Alcaldesa que no se pueden pasar de los gastos establecidos, insistiendo la concejala que cada vez que se ha tocado el tema de los presupuestos se ha dicho que son los mismos que se habían aprobado antes, no le parece que no se hayan podido derivar gastos, haberlo gestionado de otra forma, tomando en este momento la palabra la secretaria para decir que tanto los méritos como los errores en parte se le pueden achacar a ella porque año tras año ella gestiona el presupuesto en función de los gastos que hay que hacer, de obligado cumplimiento como son gastos de personal, gastos de luz, calefacción,

reparaciones , recogida de basura, .. , y así se puede comprobar por los concejales los gastos que se han realizado y esto es lo que hay y no entiende a qué se llama gasto superfluo porque desde su punto de vista los gastos superfluos son los veinte mil euros en fiesta que debería ser el último gasto a realizar , a lo que replica el concejal Jose Luis Martinez que para el ,si es un gasto superfluo gastarse ciento y pico mil euros en una máquina, habiendo ya una maquina, o como también ha dicho el concejal Enrique Hijosa gastarse cuatro mil y pico euros en una kacher, cuando también hay una del año pasado, preguntado la Alcaldesa qué si es del año pasado? , a lo que replica el concejal que es igual del año que sea pero que funciona y lo que debe hacer la Alcaldesa es decir al electricista que la ponga en marcha para ver si funciona, porqué quien la ha dicho que no funciona, a caso un electricista? Responde la Alcaldesa que se lo han dicho los empleados del Ayuntamiento, eso lo tiene que decir, replica el concejal que lo debe decir un electricista sino funciona, pero no ha sido así, sino que la Alcaldesa ha comprado una nueva por lo que se ha gastado cuatro mil y pico euros, quien responde que así ha sido y no hay más vuelta de hoja y no todos trabajan como trabaja el concejal, quien la pregunta, cómo trabaja? Respondiendo la Alcaldesa, “como trabajas y la manera que tienes de proceder”, a lo que replica el concejal que tiene el mismo modo de proceder que la Alcaldesa, qué tiene mejor la Alcaldesa que él? , de dónde viene? , a lo que replica que por lo menos se preocupa por la vecindad, afirmación que cuestiona el concejal porque de lo único que se preocupa es de los cuatro palmeros que tiene a su alrededor, por lo que la Alcaldesa recuerda al concejal que en ningún momento le está faltando al respeto, ni el tampoco replica el concejal o caso no sabe lo que significa palmero?, pues tener a tres o cuatro alrededor diciéndola cositas y no se dedica a nada, esa es la opinión del concejal, replica la Alcaldesa y dentro de dos años se verá, preguntando el concejal que si cree más que nadie?, de dónde viene? ,terminado el concejal diciendo que no se quiere pasar , respondiendo la Alcaldesa que no vuelve a consentir al concejal una falta de respeto más , reflexionando que están aquí para gobernar conjuntamente y lo mejor posible para el pueblo, replicando irónicamente el concejal que con las ayudas de la Alcaldesa, y ésta le replica que lo que tiene que hacer es estudiar el presupuesto y estar pendiente de las cosas de las que nunca esta, a lo que responde el concejal que de las cosas del Ayuntamiento la que tiene que estar pendiente es la Alcaldesa que para eso cobra , de momento, porque él está pendiente de las cosas que cree conveniente, replicando la Alcaldesa que al concejal le han votado trescientas y pico personas, por esa misma razón, contesta el concejal está aquí defendiendo a las personas que le han votado, insistiendo el concejal que los presupuestos se los dio a la concejala Sara para que los estudiase pero si no ha podido

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y doce minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA